

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

120**MADRID NÚMERO 16**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en auto de desistimiento de fecha 12 de noviembre de 2010, en el proceso seguido a instancias de don César Sánchez Arrogante, contra “Instalaciones Eléctricas Rivas, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.029 de 2009, notifica a “Instalaciones Eléctricas Rivas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, el desistimiento del demandante, cuya parte dispositiva dice:

Fallo

Se tiene por desistido a don César Sánchez Arrogante de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme esta.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Instalaciones Eléctricas Rivas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.913/10)